



11. ANEXO I: FICHAS DE ANÁLISIS DEL SUELO URBANO

El Plan, para cada uno de los terrenos analizados justificará los siguientes apartados, de los cuales se adelantan algunos en esta fase de Avance, contenidos en las fichas justificativas, una para cada ámbito:

1. Situación

2. Clasificación del planeamiento vigente

3. Origen

- a. Año de ortofoto en la que aparece por primera vez la edificación
- b. Origen y razón del análisis:

- i. Estar ya clasificado como suelo urbano en el planeamiento vigente.

En algunos casos, el planeamiento vigente, establecía una ordenación distinta a la existente, habitualmente mediante la delimitación de un ámbito de planeamiento en suelo urbano, lo que, a pesar de que el suelo cumpliera todas las condiciones para ser considerado suelo urbano consolidado, convertía al suelo en urbano no consolidado. El nuevo plan tiene la potestad de renunciar a dicha nueva ordenación, por lo que el suelo pasaría a tener la consideración de suelo urbano sin delimitación de ATU.

- ii. Alguna de las condiciones del artículo 19.1 del Reglamento de la LISTA para núcleos o asentamientos de población.
- iii. Núcleos rurales tradicionales legalmente asentados en el medio rural que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 19.4 del Reglamento de la LISTA.
- iv. Colindancia con suelo urbano y cumplir con resto de requisitos, ya que conforme al apartado 2 del artículo 19 de la LISTA, la simple colindancia de un suelo con las redes de infraestructuras, viarios, carreteras de circunvalación o vías de comunicación interurbanas no comportará, por sí misma, su consideración como suelo urbano.
- v. Pertenencia a una parcela, parte de la cual ya está clasificada como suelo urbano y tener el mismo uso que dicha parte.

En algunos casos, esta situación se daba con anterioridad a la aprobación del planeamiento vigente, que no incluyó la parcela completamente como suelo urbano con la intención de formalizar un borde urbano uniforme, dejando en



situación de fuera de ordenación los usos existentes. El nuevo Plan, tiene la potestad de mantener o renunciar a la formación de dicho borde urbano uniforme, de forma justificada y teniendo en cuenta el desarrollo del planeamiento vigente en el periodo transcurrido desde su aprobación.

- vi. Agrupación de edificaciones irregulares definida en el Título VIII del Reglamento de la LISTA.

4. Cumplimiento de las condiciones para la consideración de suelo urbano:

- a. Integración en malla urbana
- b. Cumplir con alguna de las siguientes condiciones:
 - i. Haber sido urbanizados en ejecución de los instrumentos de ordenación urbanística o territorial, conforme al artículo 19.1.a) del Reglamento de la LISTA.
 - ii. Contar con acceso rodado y servicios básicos, conforme al artículo 19.1.b) del Reglamento de la LISTA.
 - iii. Estar ocupados por la edificación en 2/3 del espacio apto para ello, conforme al artículo 19.1.c) del Reglamento de la LISTA.

5. Constitución de ATU y determinaciones asociadas

- a. **No procede ATU por no darse ninguna de las condiciones recogidas en los artículos 47 a 51 del Reglamento de la LISTA**
- b. **Procede ATU, por darse alguna de las condiciones recogidas en los artículos 47 a 51 del Reglamento de la LISTA:**
 - i. **Del siguiente tipo:**
 - 1. De mejora urbana
 - 2. De reforma interior
 - 3. De nueva urbanización
 - ii. **Con las siguientes determinaciones asociadas:**
 - 1. **Planeamiento de desarrollo**

En el caso del suelo urbano, en principio, la ordenación detallada de las ATU de mejora urbana se puede remitir a un posterior Estudio de Ordenación y la de las ATU de Reforma interior a un posterior Plan de



Reforma Interior, ya que esta ordenación detallada no forma parte del contenido mínimo del PBOM definido en el artículo 88.3 del Reglamento de la LISTA, no obstante según el artículo 88.4: “La ordenación urbanística detallada de las actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano cuya delimitación proponga el Plan Básico de Ordenación Municipal podrá establecerse directamente por dicho instrumento o remitirse a los correspondientes Estudios de Ordenación o Planes de Reforma Interior. En el primer supuesto, el Plan Básico de Ordenación Municipal deberá incorporar, al menos, las determinaciones recogidas en las letras b), c), d) y j) del artículo 78.2”.

En caso de remisión a Estudios de Ordenación o Planes de Reforma Interior, podrá realizarse una tramitación simultánea de éstos con el PBOM conforme al artículo 114 del Reglamento de la LISTA.

2. Dotaciones

Las reservas y estándares dotacionales serán las establecidas en el artículo 82 del Reglamento de la LISTA.

En ATUs de suelo urbano, conforme al artículo 82.5 del Reglamento de la LISTA, se presumirá que no se precisan nuevas dotaciones públicas, locales o generales, cuando de la nueva ordenación no se derive, en su ámbito, un aumento de la edificabilidad superior al diez por ciento o un incremento de población superior al veinte por ciento.

Para el caso de las ATU de mejora urbana, conforme al artículo 47.3.b del Reglamento de la LISTA, serán necesarias nuevas dotaciones públicas cuando así lo determine el instrumento que establezca su ordenación detallada, conforme a las directrices para la intervención en la ciudad existente establecidas en el PBOM y a lo establecido en el artículo 82. Se presumirá que, en un área homogénea, un aumento de la edificabilidad o del número de viviendas o un cambio de uso o tipología no precisa nuevas dotaciones públicas cuando de ello no se derive un aumento de la edificabilidad superior al diez por ciento o un incremento de la población superior al veinte por ciento en su ámbito.

En el caso de agrupaciones de edificaciones irregulares, se podrá eximir de la reserva para dotaciones en los casos definidos en el artículo 417.5 del Reglamento de la LISTA.



Conforme al artículo 49.2.b) del Reglamento de la LISTA, excepcionalmente, en las actuaciones de mejora urbana, cuando la superficie necesaria para dotaciones públicas no tenga entidad suficiente para cumplir con su finalidad o se justifique que resulta inviable la constitución de un complejo inmobiliario, la entrega del suelo podrá sustituirse por su valor en metálico.

3. Vivienda protegida

Conforme al artículo 83 del Reglamento de la LISTA:

- ATUs de nueva urbanización: Mínimo 30 % de la edificabilidad residencial para su destino a vivienda protegida.
- ATUs de reforma interior: Mínimo 10 % de la nueva edificabilidad residencial para su destino a vivienda protegida.
- ATUs de mejora urbana: No se establece reserva de vivienda protegida.

Conforme al artículo 49.3 del reglamento de la LISTA: En las actuaciones de transformación urbanística en las que deba reservarse un porcentaje de la edificabilidad residencial para vivienda protegida, la entrega de suelo o de superficie edificada deberá realizarse en las fincas calificadas para esta finalidad y no podrá ser sustituida por su valor en metálico.

Para las agrupaciones de edificaciones irregulares, conforme al artículo 417.5 del Reglamento de la LISTA: Los instrumentos de ordenación urbanística podrán eximir a estos ámbitos, total o parcialmente, de la reserva de terrenos para dotaciones y vivienda protegida, cuando no sea posible técnicamente su cumplimiento y se justifique en el propio instrumento que las dotaciones resultantes son suficientes para atender la demanda que genera su incorporación.

4. Cesión 10 % de aprovechamiento

Conforme al artículo 49.3) del Reglamento de la LISTA: El deber de entregar el suelo correspondiente al porcentaje de participación de la comunidad en las plusvalías generadas por las actuaciones de transformación urbanística podrá sustituirse por la entrega de su valor en metálico o, conforme al artículo 168.2, por la entrega de superficie



edificada de valor equivalente integrada en una edificación en régimen de propiedad horizontal, con las finalidades respectivas de costear la parte de financiación pública que pudiera estar prevista en la actuación o de integrarse en el patrimonio municipal de suelo. El valor de las sustituciones se calculará conforme al régimen de valoraciones de la legislación estatal y requerirá informe favorable de los servicios técnicos municipales en el procedimiento de aprobación del instrumento de ejecución que acuerde su sustitución.

5. Obras de urbanización

- ATU de reforma interior y de nueva urbanización:

Según el artículo 188.2.a) del Reglamento de la LISTA, procede la tramitación de proyecto de urbanización.

- ATU de mejora urbana: Se pueden dar dos casos:

- Es necesaria la reparación, sustitución, mantenimiento o la introducción de mejoras ordinarias en obras o servicios ya existentes, o la introducción aislada de un servicio, sin alterar el destino urbanístico del suelo, por lo que, según el artículo 188.2.b) del Reglamento de la LISTA, procede la tramitación de Proyecto de obras ordinarias de urbanización. La liquidación se realizará conforme al artículo 249 del reglamento de la LISTA.
- No es necesaria la reparación, sustitución, mantenimiento o la introducción de mejoras ordinarias en obras o servicios ya existentes, o la introducción aislada de un servicio, sin alterar el destino urbanístico del suelo, por lo que, según el artículo 188.2.b) del Reglamento de la LISTA, no procede la tramitación de Proyecto de obras ordinarias de urbanización, sin perjuicio de la posibilidad de la necesidad de obras de urbanización complementarias a la edificación conforme al artículo 188.c) del Reglamento de la LISTA.



- Suelo urbano no sometido a ATU:

Deberá tramitarse proyecto de obras ordinarias de urbanización en los casos establecidos en el artículo 188.2.b) del Reglamento de la LISTA, sin perjuicio de la posibilidad de la necesidad de obras de urbanización complementarias a la edificación conforme al artículo 188.c) del Reglamento de la LISTA.

6. Reparcelación y distribución de cargas

No será necesaria la reparcelación si no es precisa la cesión de terrenos para nuevas dotaciones, sin perjuicio de la reparcelación para la inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad.

Conforme al artículo 167.1 del Reglamento de la LISTA, procederá la tramitación de un proyecto de distribución de cargas de urbanización cuando se precise repercutir equitativamente los gastos de urbanización de determinadas actuaciones de transformación o actuaciones urbanísticas, a ejecutar por modalidad asistemática, entre los propietarios o titulares de derechos reales de las parcelas del ámbito de actuación o beneficiadas por dichas obras respectivamente, pudiendo incluir el coste de obtención de los terrenos necesarios para ejecutar dichas obras si fuera necesario.

La cuota de urbanización en actuaciones asistemáticas se realizará conforme lo determinado en el artículo 239 del Reglamento de la LISTA.

7. Tipo de ejecución

Conforme al artículo 237.2 del Reglamento de la LISTA, procederá la ejecución asistemática en los siguientes casos:

- En actuaciones de reforma interior que cumplan las condiciones de la letra a) del citado artículo.
- En las actuaciones de mejora urbana

8. Entidad de urbanización

En el caso de ATUs en suelo urbano, conforme al artículo 241 del Reglamento de la LISTA, habrá de constituirse una entidad de



urbanización para financiar los gastos que correspondan en régimen de justa distribución de carga.

9. Conservación de urbanización

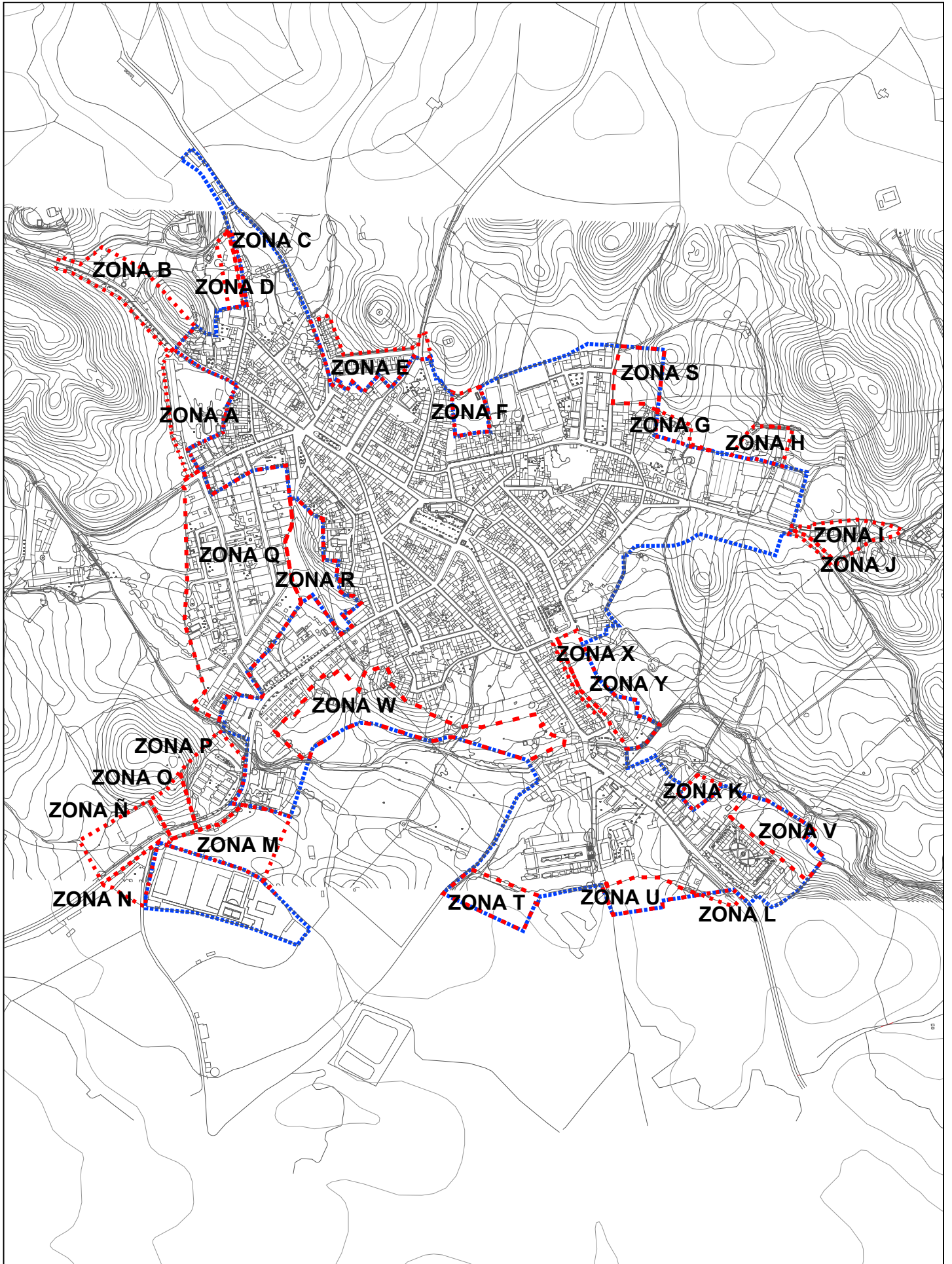
Procederá la conservación de las obras de urbanización a los propietarios de los solares agrupados legalmente en entidad urbanística de conservación y por el plazo establecido en su constitución, en los supuestos del artículo 200.4 del Reglamento de la LISTA.

10. Obras de edificación.

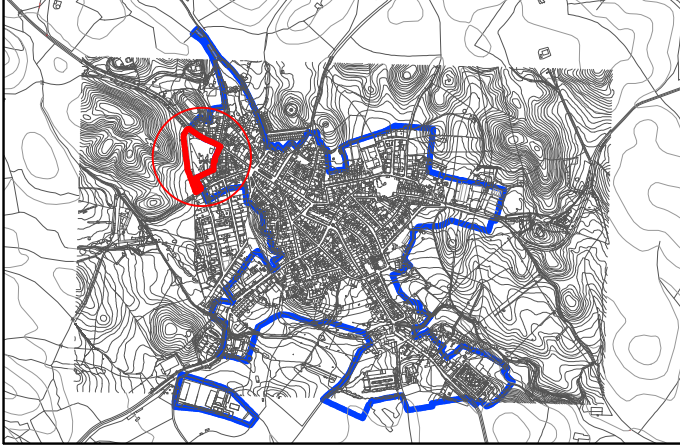
Conforme al artículo 46.3 del Reglamento de la LISTA, podrán realizarse actuaciones edificatorias simultáneas a las de urbanización y se podrá materializar el aprovechamiento urbanístico en parcelas que adquieran la condición de solar que hayan cumplido con los deberes y el levantamiento de las cargas propias del régimen de la actuación de transformación urbanística.

11. Otros procedimientos administrativos.

En el caso de agrupaciones de edificaciones irregulares, conforme al artículo 416.2 del Reglamento de la LISTA: La incorporación de las edificaciones irregulares a la ordenación urbanística deberá fundamentarse en el interés general y se producirá sin perjuicio de aquellas responsabilidades en que pudieran haber incurrido sus titulares, de la instrucción de otros procedimientos administrativos o de las resoluciones judiciales que pudieran afectar a las mismas.



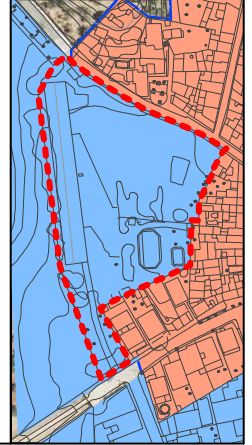
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

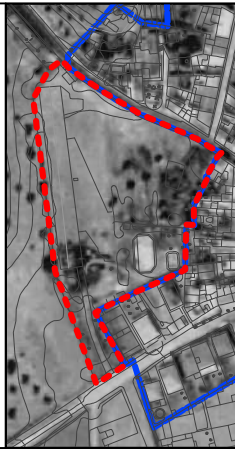


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 09/1984

Formación del ámbito por:

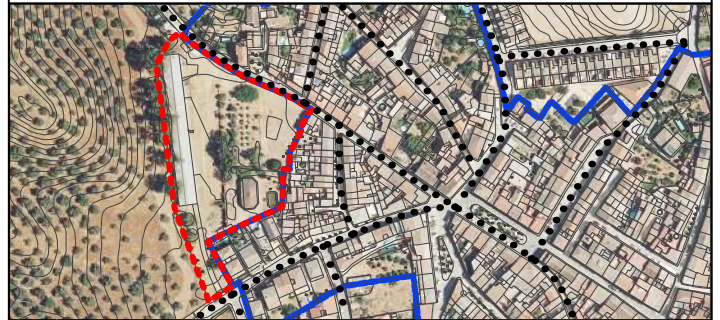
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU

Suelo Urbano

- No procede ATU
- Si procede ATU \Rightarrow
 - ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

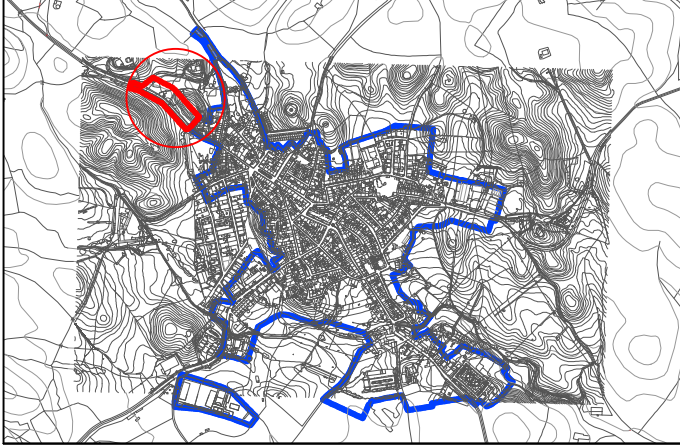
- Sí \Rightarrow
 - Proyecto de urbanización
 - Proyecto de obras ordinarias de urbanización
 - Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

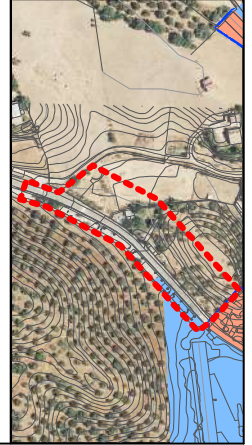
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

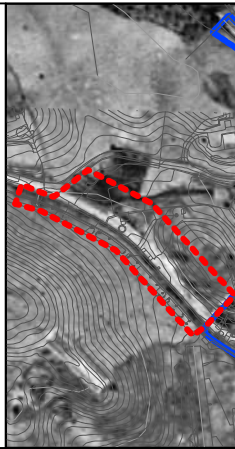


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 17/06/1956

Formación del ámbito por:

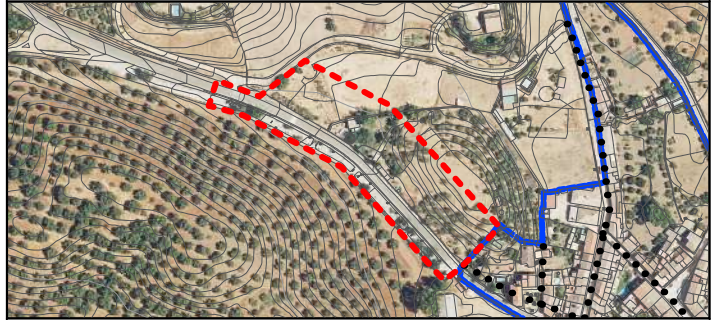
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU

Suelo Urbano

- No procede ATU
- Si procede ATU \Rightarrow
 - ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

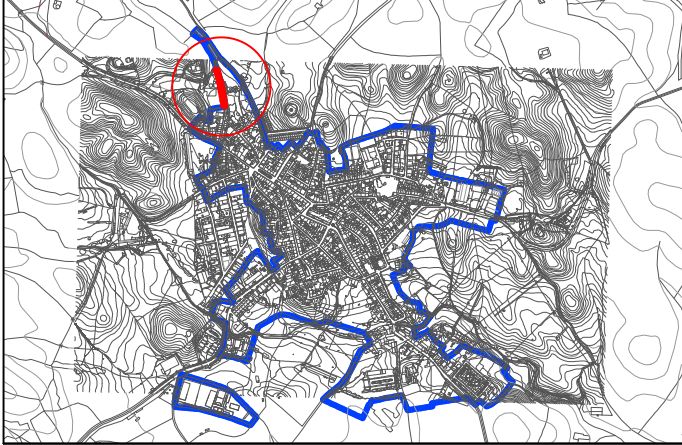
- Sí \Rightarrow
 - Proyecto de urbanización
 - Proyecto de obras ordinarias de urbanización
 - Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

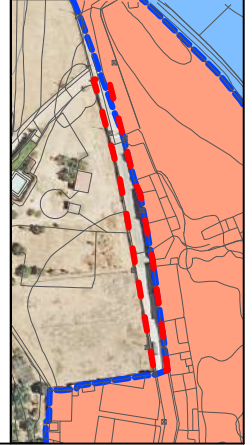
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 17/06/1956

Formación del ámbito por:

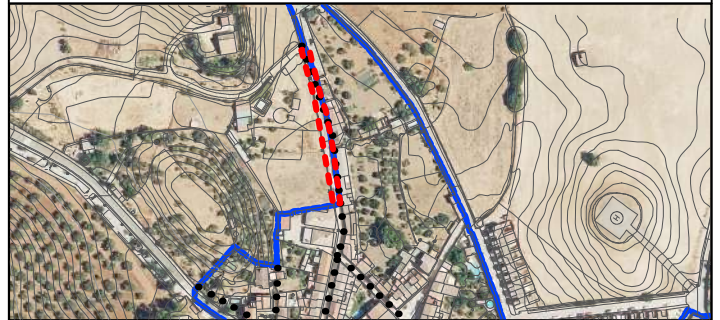
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU

Suelo Urbano

- No procede ATU
- Si procede ATU \Rightarrow
 - ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

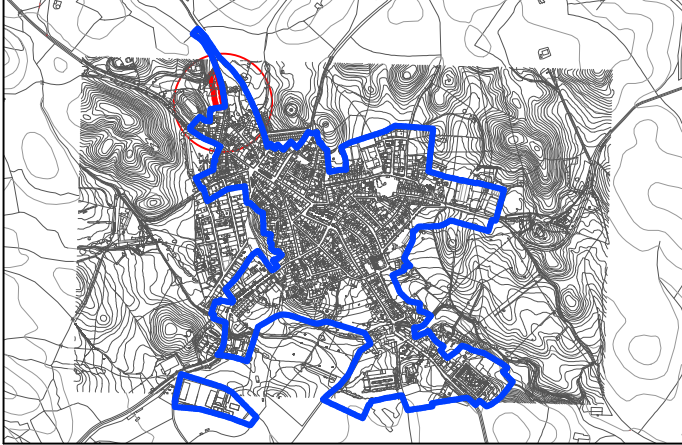
- Sí \Rightarrow
 - Proyecto de urbanización
 - Proyecto de obras ordinarias de urbanización
 - Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: El tramo con posibles actuaciones de urbanización es el tramo norte de la calle.

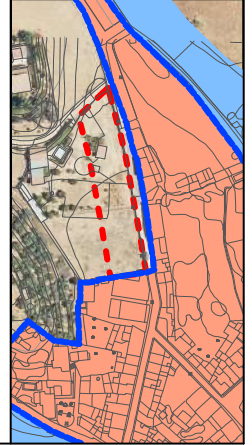
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 30/04/2006

Formación del ámbito por:

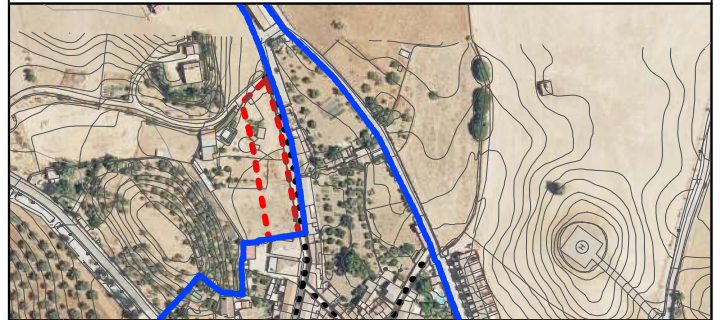
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización
 - No procede ATU

- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU ⇒ ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

- Sí ⇒ Proyecto de urbanización
- No Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática
- Asistemática

2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

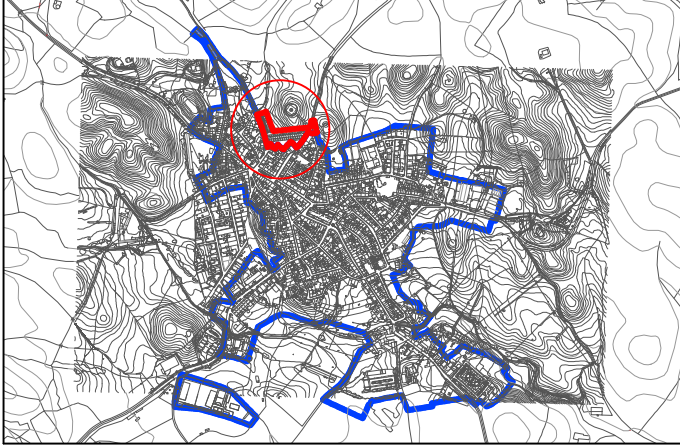
c) Red pública de alcantarillado

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

Observaciones:

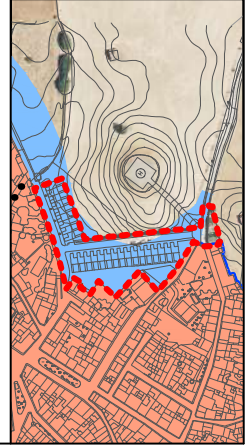
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 30/04/2006

Formación del ámbito por:

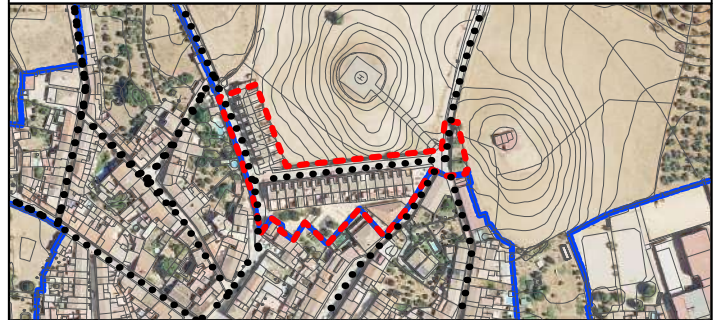
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

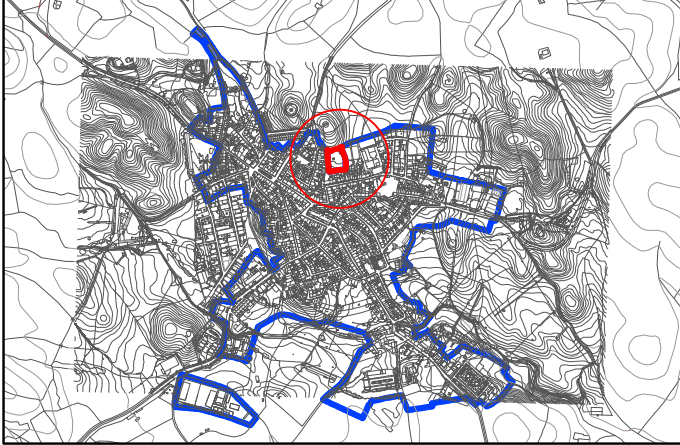
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- No Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

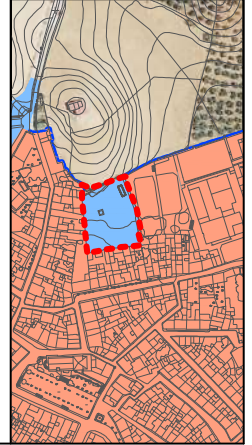
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

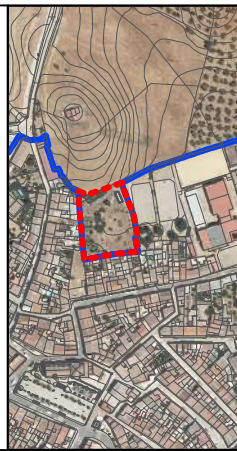


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 19/07/2019

Formación del ámbito por:

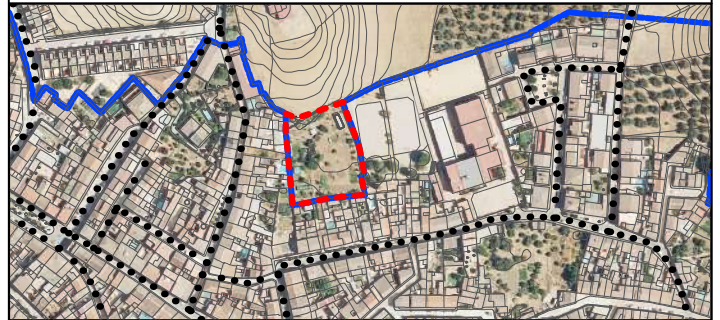
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización
 - No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU ⇒
 - ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

- Sí ⇒
 - Proyecto de urbanización
 - Proyecto de obras ordinarias de urbanización
 - Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática
- Asistemática

2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

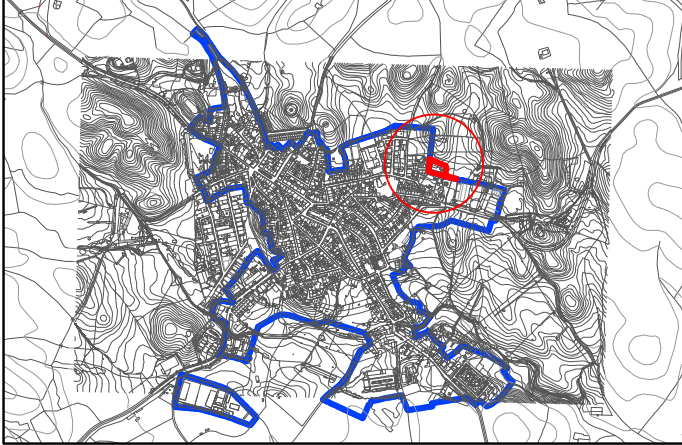
c) Red pública de alcantarillado

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

Observaciones: Las NNSS establecían como equipamiento los terrenos para ampliar el colegio. Esa ampliación no es necesaria, por lo que no se establece dicho equipamiento. Los terrenos al no contemplarse su integración en la parcela del colegio no están integrados en la malla urbana.

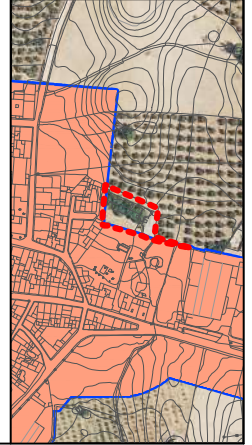
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

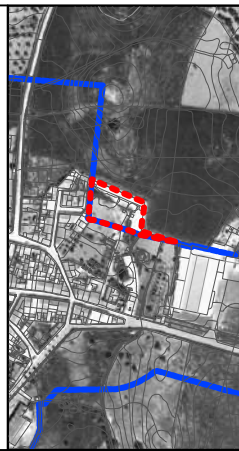


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 09/1984

Formación del ámbito por:

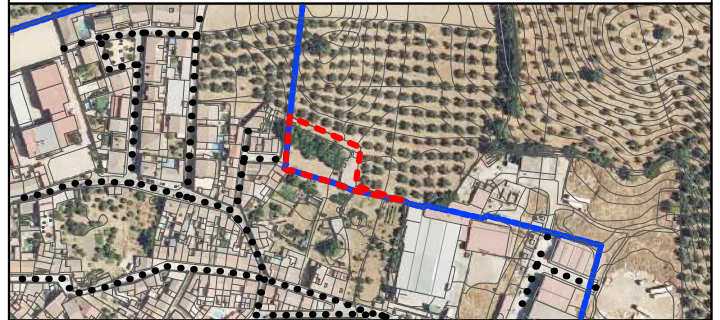
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

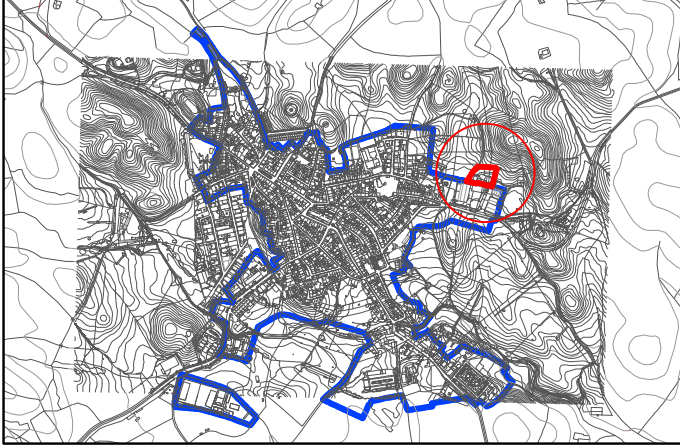
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- No Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: Los terrenos ya estaban clasificados como SU en la DSU. Las NNSS los desclasificaron para la formalización de un borde urbano uniforme. El Plan da prioridad a la realidad física y a la viabilidad de la ordenación propuesta, clasificándolo como Urbano.

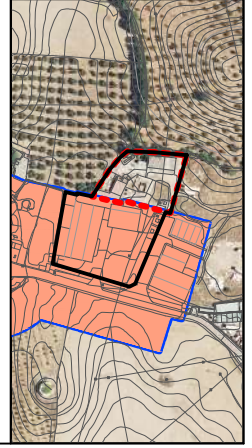
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

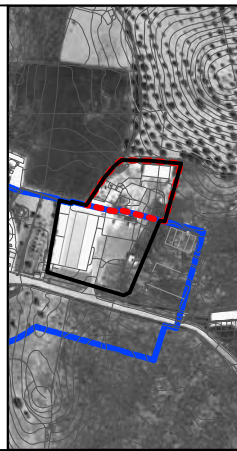


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 04/1980

Formación del ámbito por:

- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____

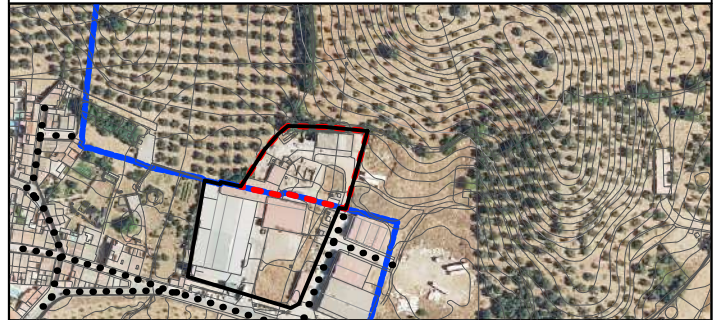


Parcela según Catastro

04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

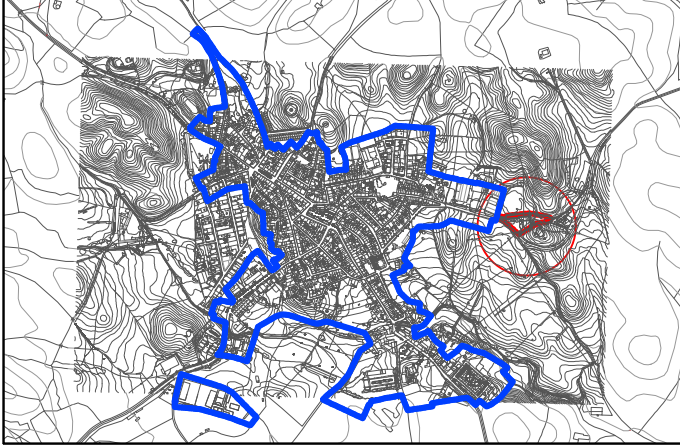
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

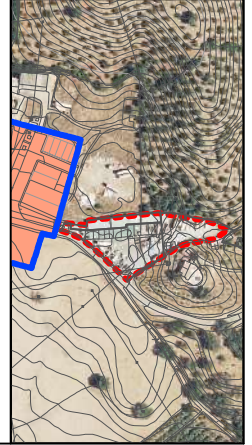
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

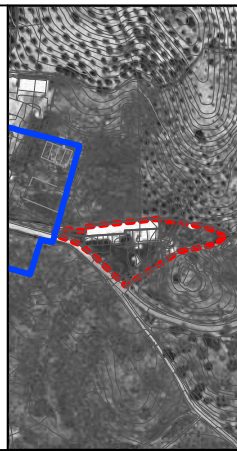


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 04/1980

Formación del ámbito por:

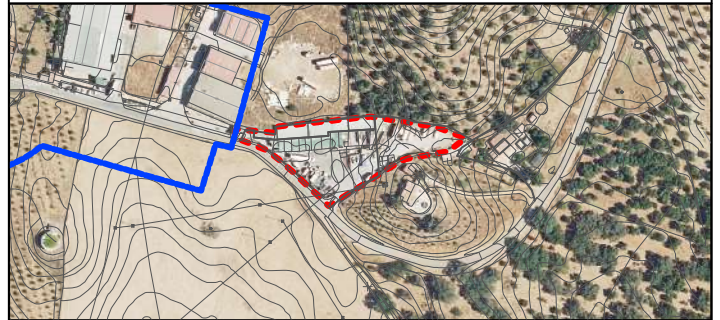
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

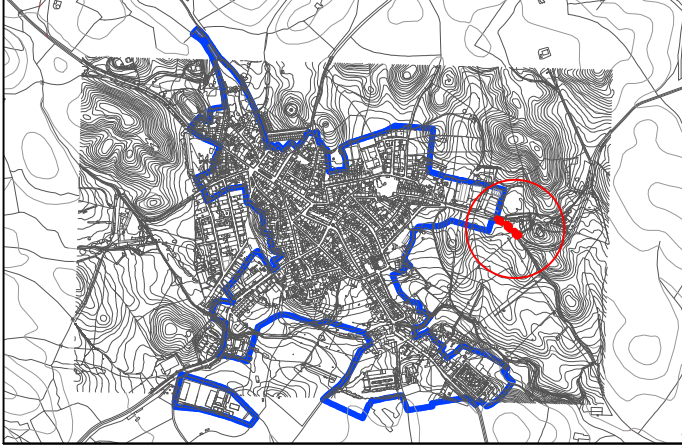
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

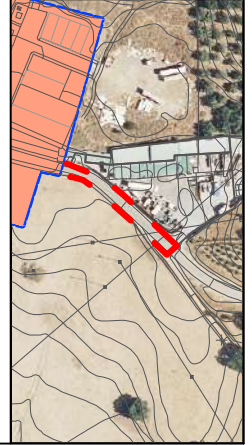
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

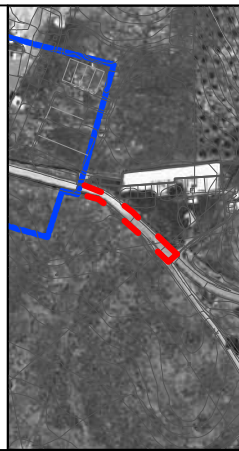


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 04/1980

Formación del ámbito por:

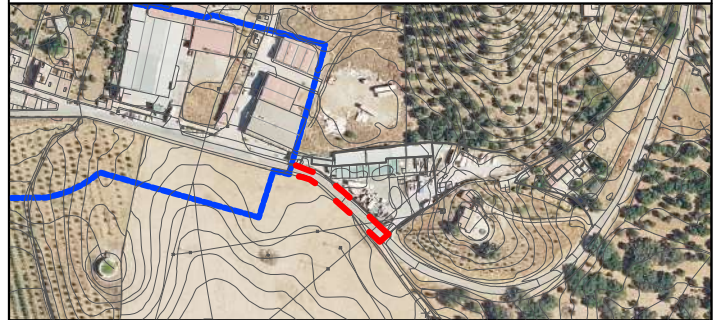
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

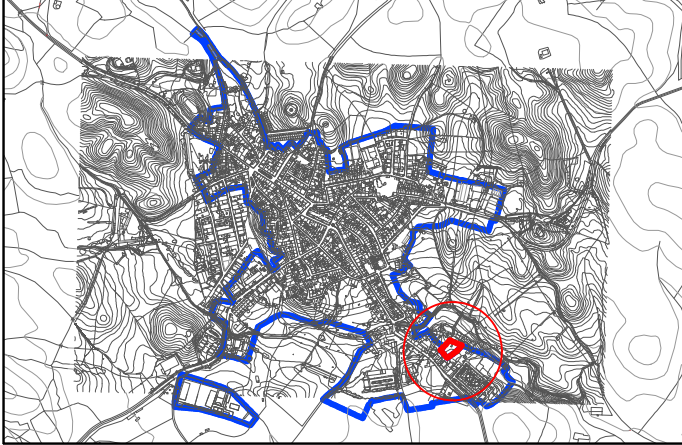
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- No Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

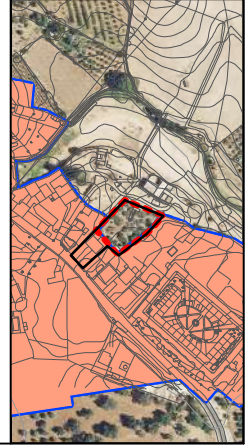
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

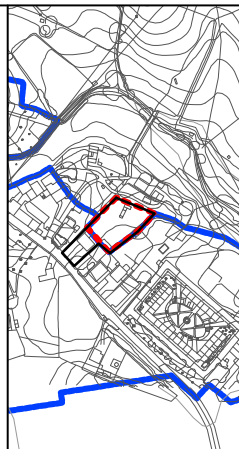


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:

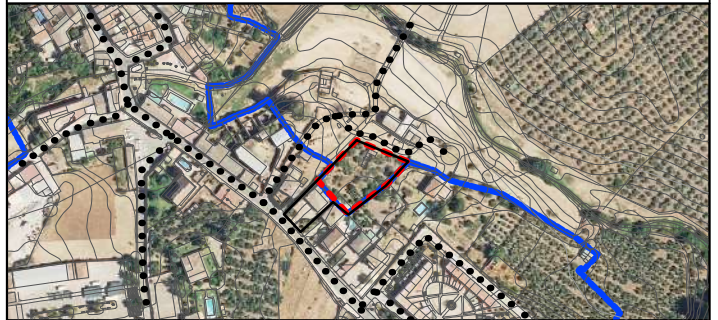


Parcela según Catastro

04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

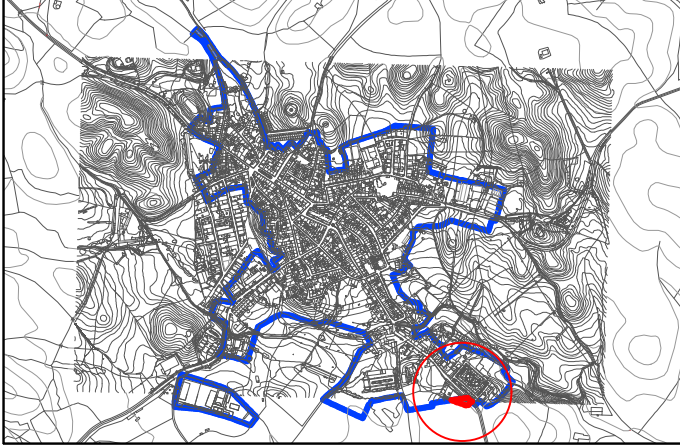
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

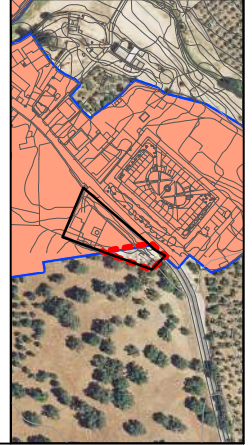
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

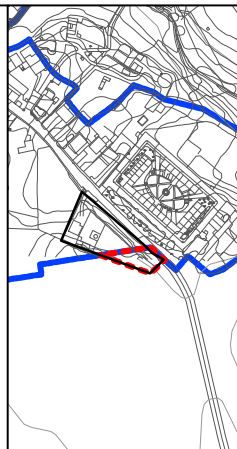


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:

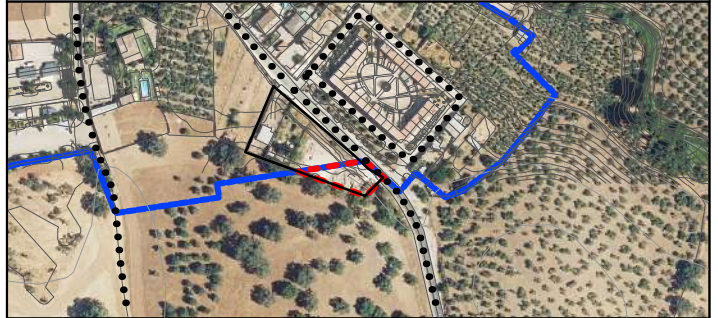


Parcela según Catastro

04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow
 - ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

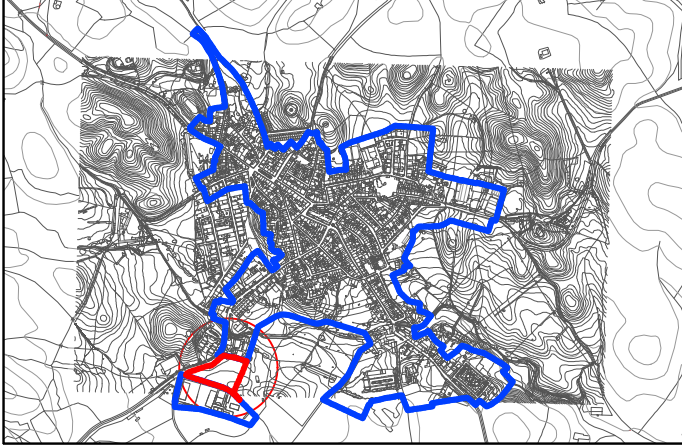
- Sí \Rightarrow
 - Proyecto de urbanización
 - Proyecto de obras ordinarias de urbanización
 - Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

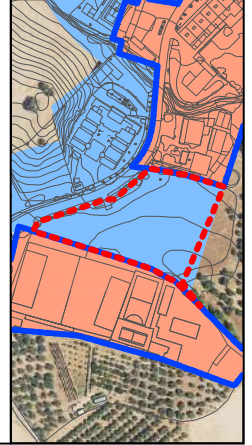
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

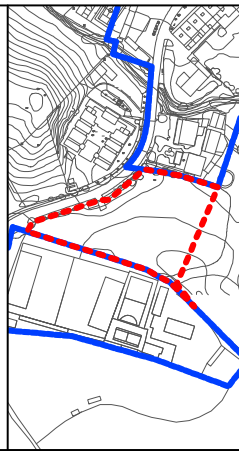


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

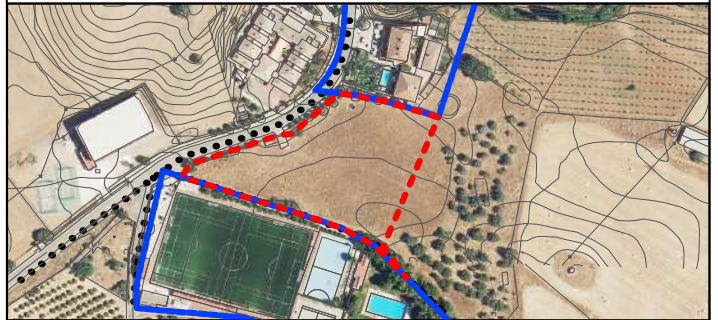
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización
 - No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU ⇒ ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

- Sí ⇒ Proyecto de urbanización
- No Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática
- Asistemática

2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

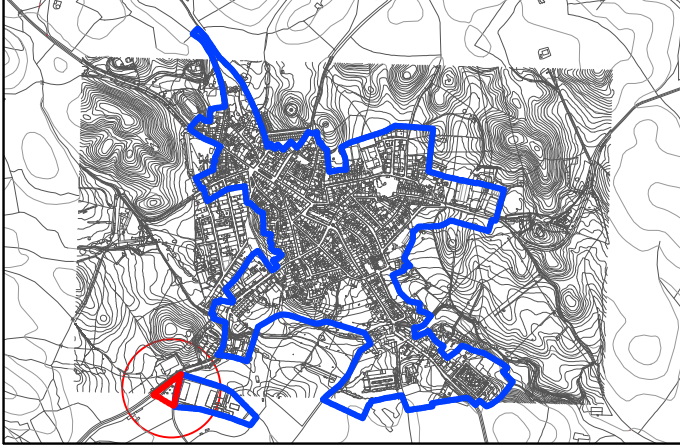
c) Red pública de alcantarillado

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

Observaciones: La ordenación establece el uso de dotaciones para los terrenos, cuya obtención y ejecución se propone mediante la realización de una actuación urbanística conforme a lo establecido en el artículo 24 de la LISTA y en el capítulo VIII de su reglamento general. Se analizará la posibilidad de que la actuación sea conjunta con la zona N.

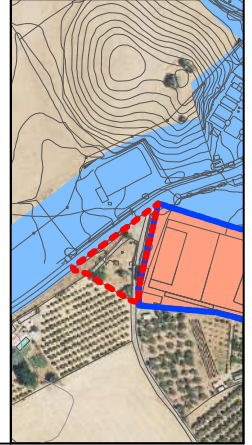
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

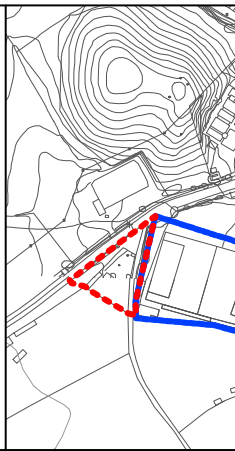


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

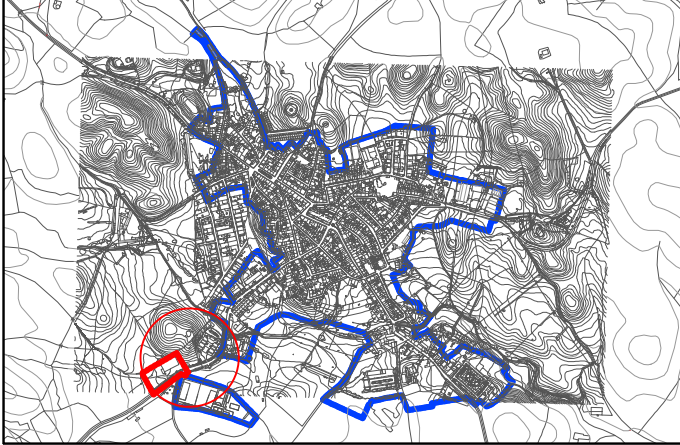
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: La ordenación establece el uso de dotaciones para los terrenos, cuya obtención y ejecución se propone mediante la realización de una actuación urbanística conforme a lo establecido en el artículo 24 de la LISTA y en el capítulo VIII de su reglamento general. Se analizará la posibilidad de que la actuación sea conjunta con la zona M.

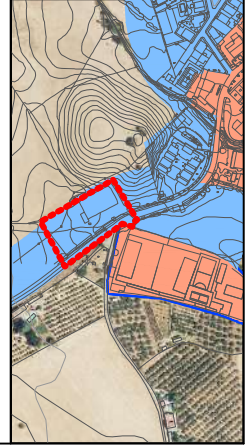
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 30/04/2006

Formación del ámbito por:

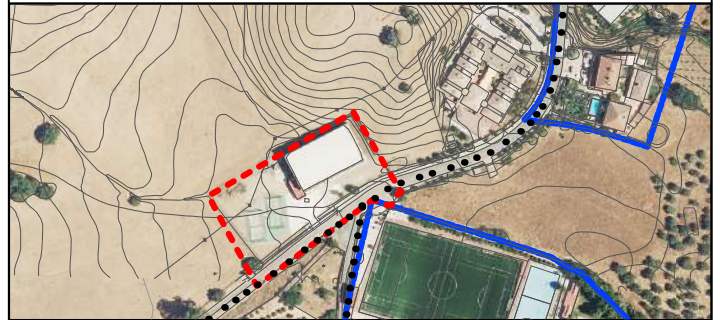
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

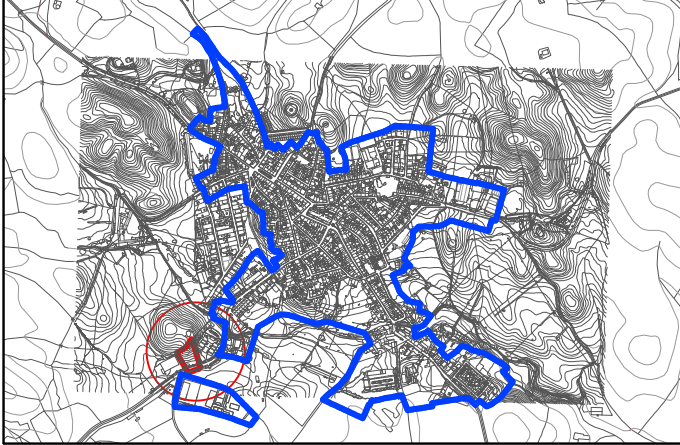
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

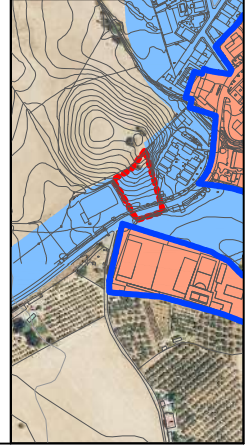
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

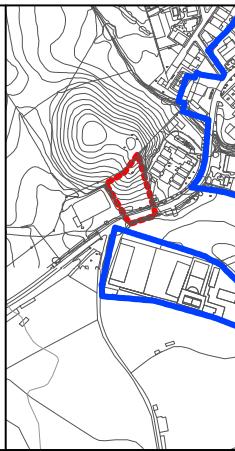


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

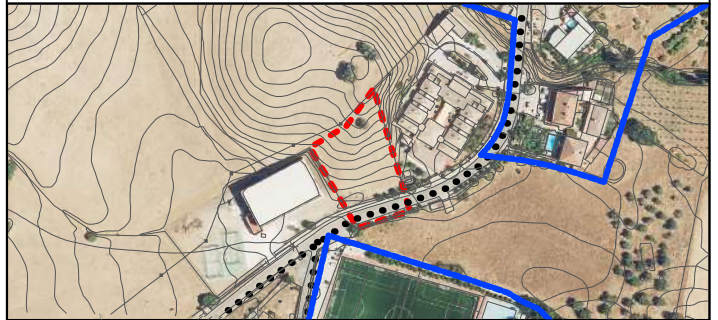
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

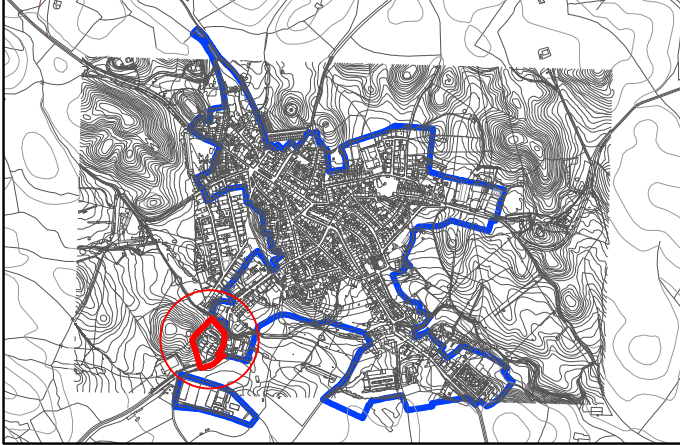
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: La ordenación establece el uso de dotaciones para los terrenos, cuya obtención y ejecución se propone mediante la realización de una actuación urbanística conforme a lo establecido en el artículo 24 de la LISTA y en el capítulo VIII de su reglamento general.

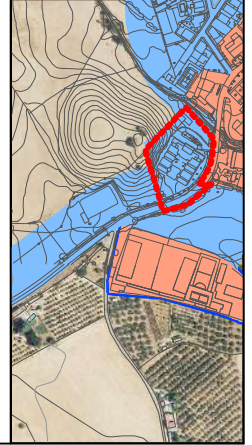
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 11/1997

Formación del ámbito por:

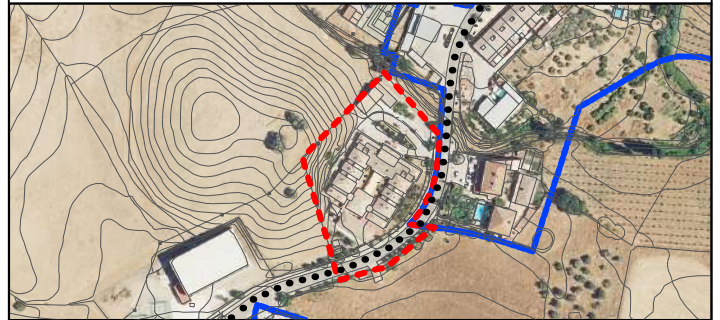
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

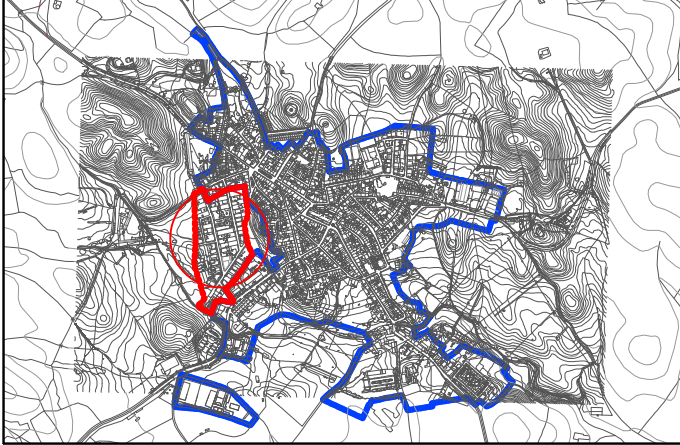
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

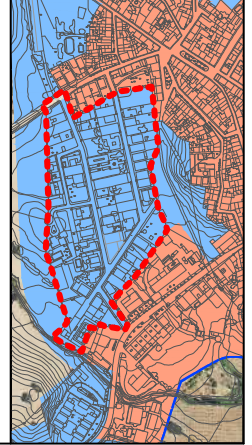
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 09/1984

Formación del ámbito por:

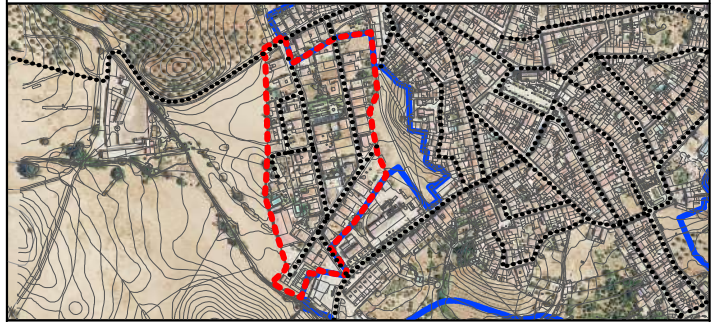
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

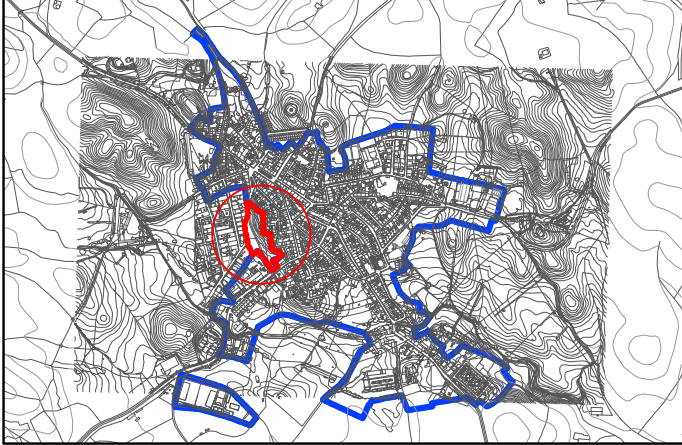
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones:

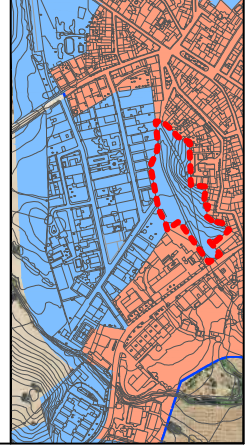
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

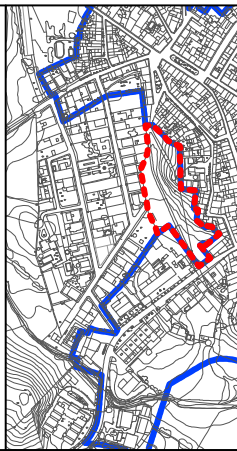


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

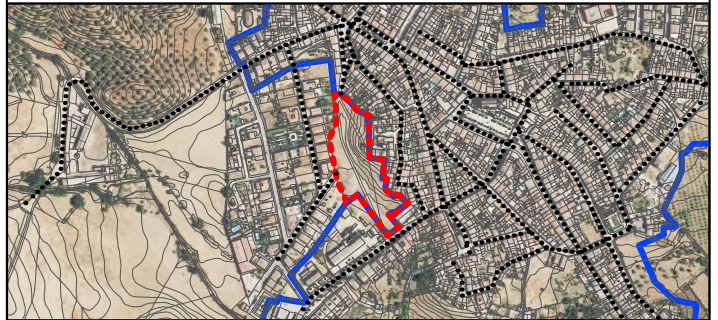
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:
Ámbito con ordenación, sin ejecutar...



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

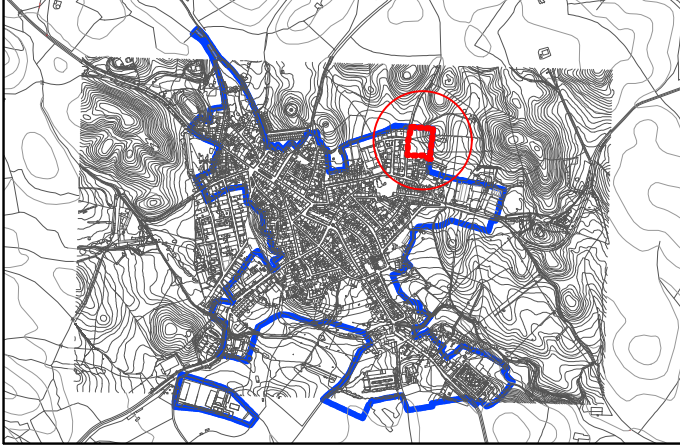
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: Unidad de Ejecución con planeamiento aprobado pendiente de ejecución.

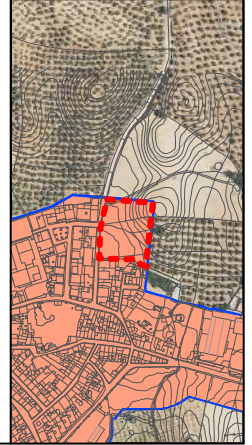
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

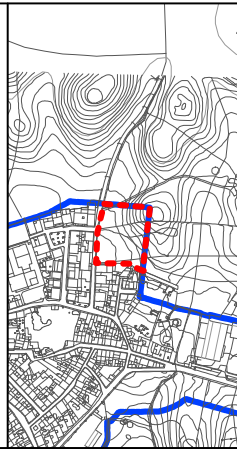


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

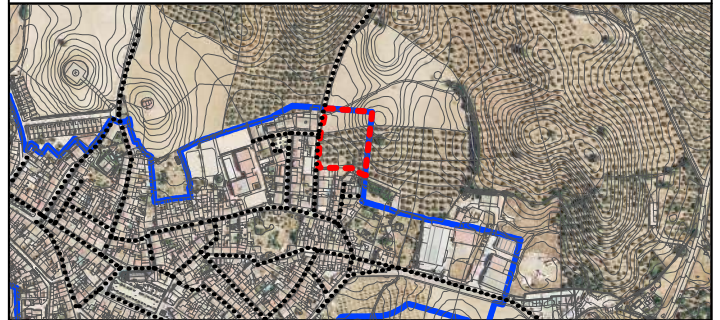
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:
AURI en las NNSS



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización
 - No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU ⇒
 - ATU mejora urbana
 - ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

- Sí ⇒
 - Proyecto de urbanización
 - Proyecto de obras ordinarias de urbanización
 - Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática
- Asistemática

2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

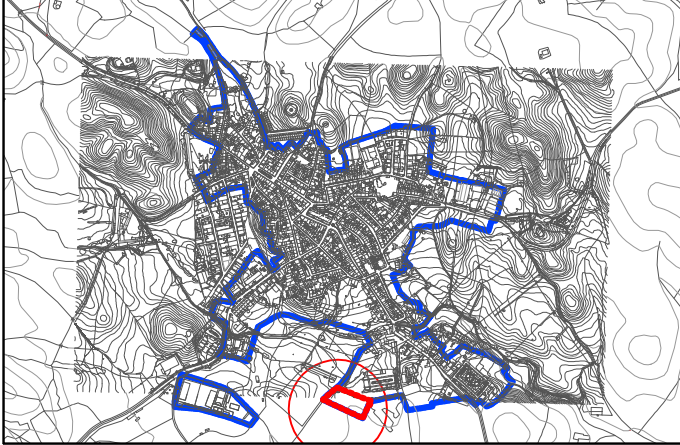
c) Red pública de alcantarillado

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

Observaciones: Los terrenos están clasificados como SU para la formalización de un borde urbano uniforme. El plan da prioridad a la realidad física y a la viabilidad de la ordenación propuesta, clasificándolo como Rústico.

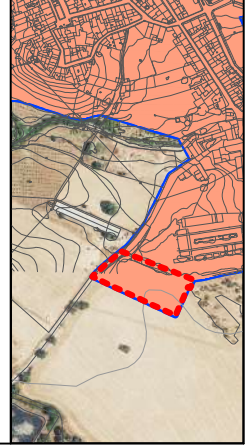
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

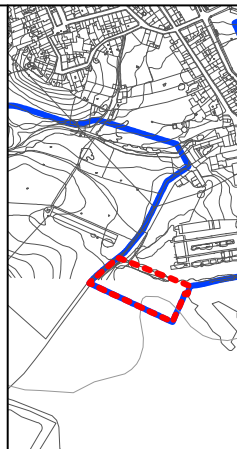


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

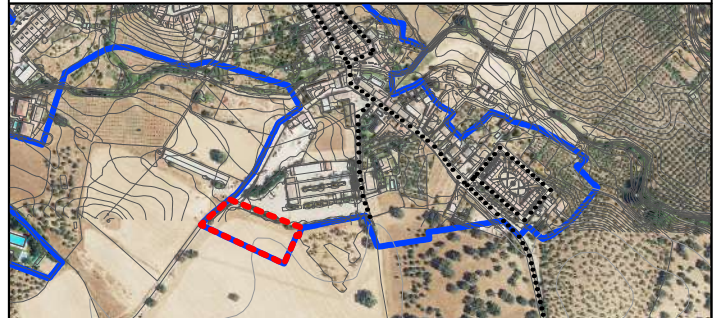
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:
AURI en las NNSS



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

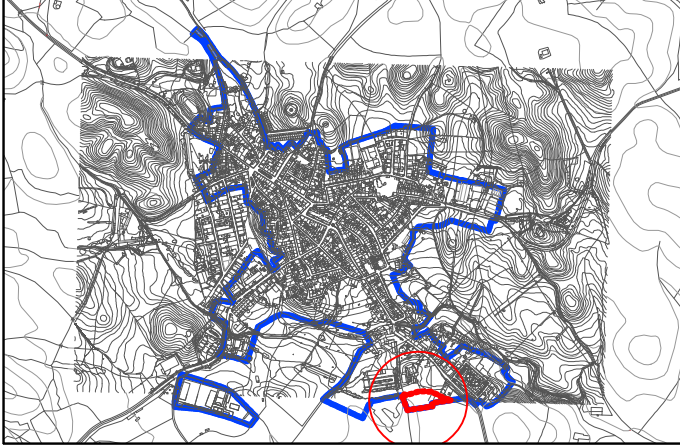
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: Los terrenos están clasificados como SU para la formalización de un borde urbano uniforme. El plan da prioridad a la realidad física y a la viabilidad de la ordenación propuesta, clasificándolo como Rústico.

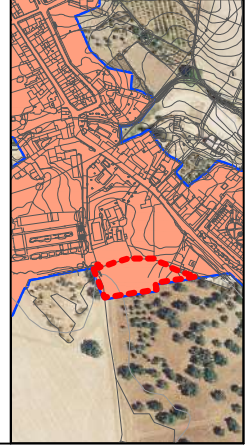
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

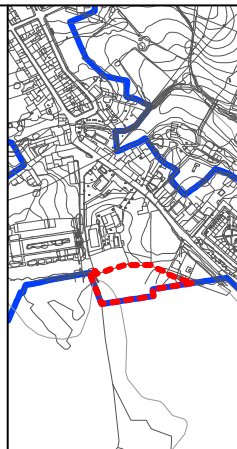


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): -

Formación del ámbito por:

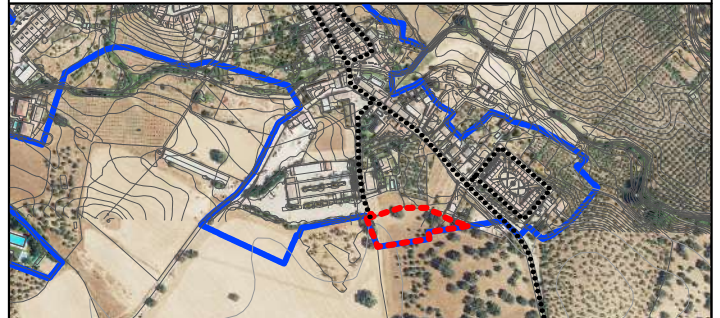
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:
AURI en las NNSS



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

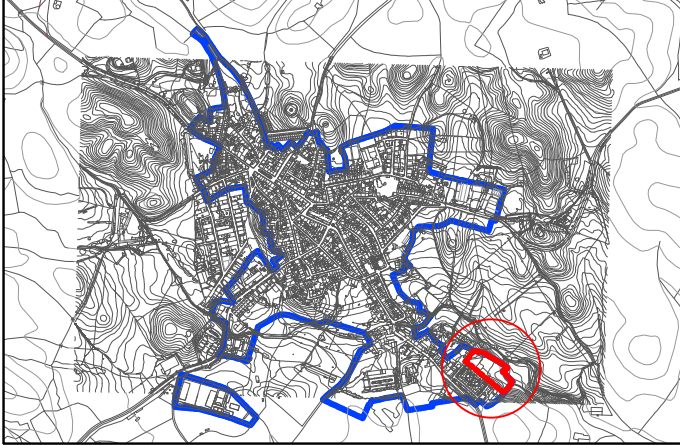
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- No Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: Los terrenos están clasificados como SU para la formalización de un borde urbano uniforme. El plan da prioridad a la realidad física y a la viabilidad de la ordenación propuesta, clasificándolo como Rústico.

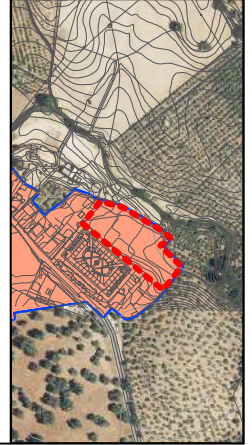
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 11/1997

Formación del ámbito por:

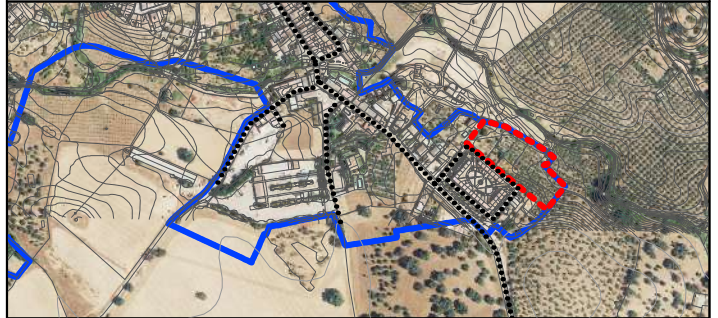
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: AURI en las NNSS



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

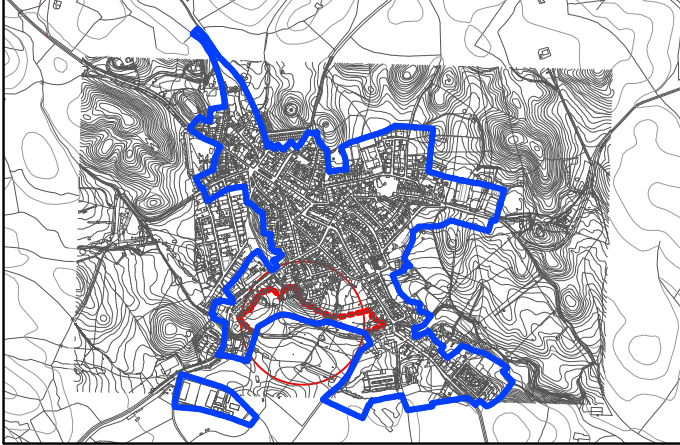
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: Los terrenos están clasificados como SU para la formalización de un borde urbano uniforme. El plan da prioridad a la realidad física y a la viabilidad de la ordenación propuesta, clasificándolo como Rústico.

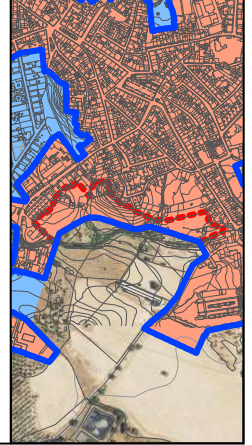
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable



03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 04/1980

Formación del ámbito por:

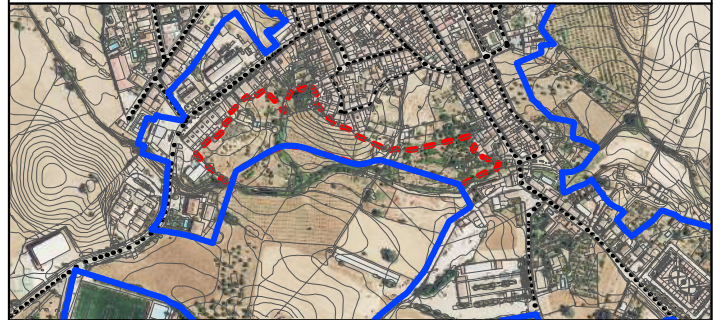
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros:
AURI en las NNSS



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

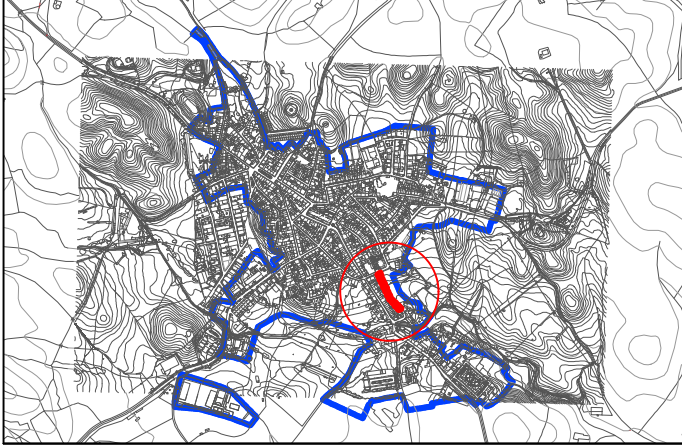
- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización Obras de urbanización complementarias a la edificación
- No

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: Los terrenos están clasificados como SU para la formalización de un borde urbano uniforme. El plan da prioridad a la realidad física al ser suelos afectados por riesgo de inundación del arroyo del pueblo y a la viabilidad de la ordenación propuesta, clasificándolo como Rústico preservado por riesgo de inundación.

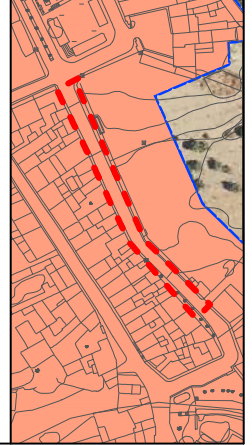
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

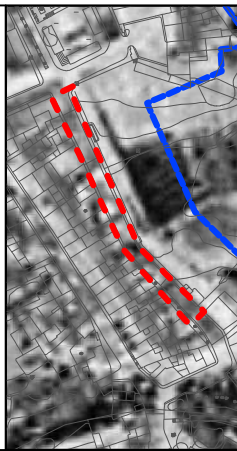


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 17/06/1956

Formación del ámbito por:

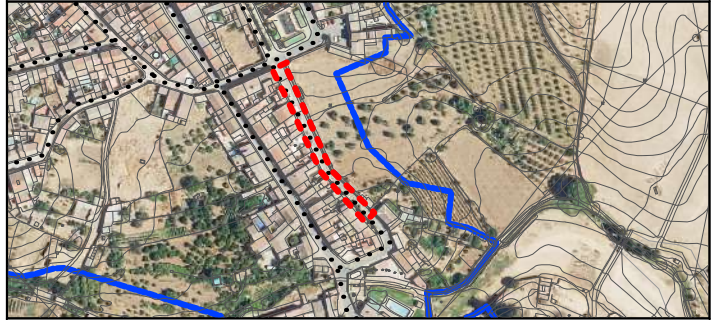
- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización
 - No procede ATU

Suelo Urbano

- No procede ATU
- Si procede ATU ⇒ ATU mejora urbana
- ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí ⇒ Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

- Sí ⇒ Proyecto de urbanización
- Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- No Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática
- Asistemática

2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

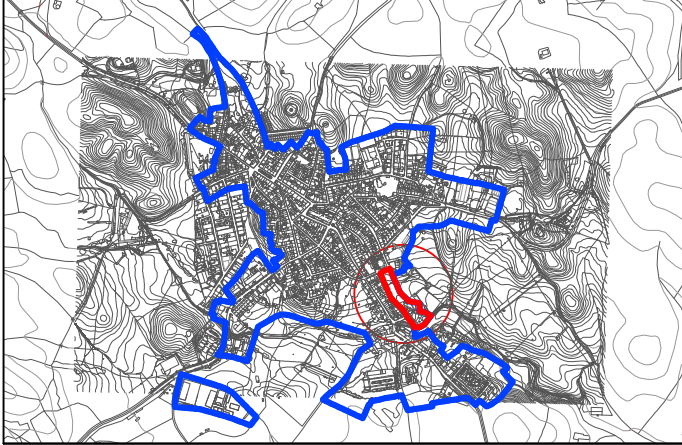
c) Red pública de alcantarillado

- Sí ⇒ Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

Observaciones:

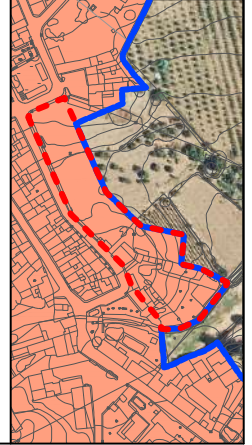
01. SITUACIÓN



02. CLASIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Planeamiento vigente: Normas Subsidiarias (AD 17/07/1997)

- Suelo Urbano
 - Consolidado / Sin UE / Sin UA
 - No consolidado / En UE / En UA
- Suelo Urbanizable / Apto para urbanizar
 - Ordenado / Con PP aprobado
 - Sectorizado / Programado
 - No sectorizado / No programado
- Suelo no Urbanizable

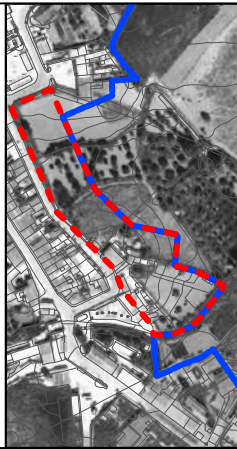


03. ORIGEN

Año de ortofoto (PNOA): 04/1980

Formación del ámbito por:

- Colindancia con el núcleo urbano
- Trasera o parte de parcela urbana
- Urbanizado en ejecución de instrumento planeamiento
- Otros: _____



04. CONDICIONES PARA LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO

1) Integración en la malla urbana:

- Sí
- No



2) Encontrarse en una de las tres situaciones: (art.19.1 RG LISTA)

Urbanizado en ejecución de instrumento de planeamiento

Contar como mínimo con:

Acceso rodado por vía urbana

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Servicios básicos de:

a) Abastecimiento de agua potable

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

b) Energía eléctrica

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

c) Red pública de alcantarillado

- Sí \Rightarrow Completo Incompleto
- No

Estar ocupado por edificación en, mínimo dos terceras partes del espacio apto para ello.

05. CLASIFICACIÓN SUELO / ACTUACIONES PROPUESTAS

Procede:

- Suelo Rústico
 - ATU nueva urbanización No procede ATU
- Suelo Urbano
 - No procede ATU
 - Si procede ATU \Rightarrow ATU mejora urbana ATU reforma interior

Se necesita:

Reserva para vivienda protegida

- Sí
- No (Art. 83 RG LISTA)

Cesión 10% Δ de aprovechamiento

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.3 RG LISTA)
- No

Nuevas dotaciones

- Sí \Rightarrow Terrenos Situación económica (Art.49.2b RG LISTA)
- No

Posibles actuaciones de urbanización

- Sí \Rightarrow Proyecto de urbanización Proyecto de obras ordinarias de urbanización
- No Obras de urbanización complementarias a la edificación

Tipo de ejecución

- Sistemática Asistemática

Observaciones: